

ACTA N° 220

En la Ciudad de Trelew a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil doce, siendo la hora 13:37 se reúne en sesión ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, convocado mediante Resolución DFCE N° 450/12, con el objeto de dar tratamiento al Orden del Día en ella establecido:

Se inicia la sesión con la presencia en la sala de los Consejeros Julio César Pastor, Patricia Paredes, Elena Álvarez, Fabián Tettamanti, Ricardo Daniel Morel, Ana María Gómez, Victoria Belén Fantacone, Gimena Bavaresco, Daniel Rubén Molina y Luis David Chernicoff.

Preside la sesión el Sr. Decano.

Se deja constancia que se incorporó en las carpetas de las Comisiones Internas los Listados de los pases efectuados a ambas Comisiones y el detalle de las Resoluciones emitidas por el Sr. Decano desde la última sesión a la fecha.

Seguidamente se incorporan José Luis Acosta y Jonathan Inchausti.

A continuación, se procede al tratamiento de los **Asuntos Entrados**, el Decano da lectura de las **excusaciones** recibidas de los Consejeros: Jorge Junyent, Norberto Larrocca, Daniel Urie, Enrique Babino, Ana Lorena Buñirigo, Adriana Torres, Ernesto Quintero, Ivana Fassi, Sebastian Faliva y Mirta Liliana González, las mismas fueron **aprobadas por unanimidad**. Juan Agustín Cerasoli no presentó excusación.

Se puso a consideración el Acta 218, la cual fue **aprobada por unanimidad**, la misma será suscripta por los consejeros Juan Agustín Cerasoli e Ivana Fassi.

Se comunica a los presentes que el Acta 219, correspondiente a la sesión extraordinaria del día 25 de febrero de 2012 no se ha terminado de confeccionar, por lo tanto se pondrá a consideración en la próxima sesión del cuerpo.

Para la suscripción de la presente acta se designa a los Consejeros Tettamanti y Álvarez.

A continuación, se presentó como Asunto Entrado el Pronunciamiento a favor del proyecto de ley por el Boleto estudiantil gratuito en Chubut. Acompañando proyecto de resolución, el Decano solicita pase a Comisión de Vigilancia y Reglamento para ser tratado en la próxima reunión de Consejo Directivo, la consejera Bavaresco solicita su incorporación al orden del día.

Toma la palabra Pastor, solicitando que al tratar el orden del día se incorpore proyecto de resolución relativo al presupuesto en el punto "Respuesta a pedido de Informe" del Orden del Día.

El consejero Pastor toma la palabra, solicitando alterar el orden del día, incorporando la presentación del centro de estudiantes como punto 4 para ser tratado sobre tablas.

Se aprueba por unanimidad la solicitud de **alteración del orden del día**, propuesta por el consejero Pastor, agregando así el punto 4 a solicitud de la consejera Bavaresco, **y la inclusión del Proyecto** de resolución aludido anteriormente, **en el punto**

"Respuesta a pedido de Informe". Por tal motivo se alteran los puntos subsiguientes, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Consideración Acta N° 218 y 219.
2. Asuntos entrados.
3. Ratificación Resolución DFCE. N° 1098/11.-
4. Boleto estudiantil
5. Respuesta a Pedido de Informe. (Se incluye proyecto de resolución relativo al presupuesto propuesto por Pastor)
6. Renuncias y licencias.
7. Propuestas de designaciones, cambios de categorías y de dedicaciones.
8. Programas, bibliografías y normas de cátedra.
9. Proyectos de Investigación.
10. Llamado a concurso Auxiliares Regulares.
11. Posgrados.
12. Reglamento de Becas y Subsidios para Estudios de Posgrados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.
13. Proyecto de modelo presentación de "Informes de cátedra".
14. -Informe y Bases de Datos de la Dimensión Académica 1997/2010 en el marco del II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB

Hora de Preferencia:

Se inscriben para participar los Consejeros José Luis Acosta, Daniel Molina y Jonathan Inchausti, en ese orden; Las intervenciones correspondientes a la hora de preferencia constan en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: **Archivo 1- Marcación del 1 al 2 (minutos desde 12:12,025 al 24:01,411)**

A continuación pide la palabra Chernicoff para hacer un recordatorio.

Solicita nuevamente la palabra Inchausti, **se aprueba la solicitud por unanimidad**, efectúa un recordatorio.

Informe del Decano:

El Sr. Decano efectuó el informe, constando el mismo en el archivo de audio adjunto, cuya referencia es la siguiente: **Archivo 1- Marcación del 3 al 4 (minutos desde 24:10,383 al 39:38,069)**

Siendo las 14.20 se realiza un cuarto intermedio

Siendo la hora 14.40 se continúa la sesión con la presencia en la sala de Julio Pastor, Patricia Paredes, Elena Álvarez, Fabián Tettamanti, Ricardo Morel, Ana María Gómez, Victoria Fantacone, José Luis Acosta y Jonathan Inchausti.

Se procede al tratamiento de los puntos del orden del día

3.- Ratificación Resolución DFCE N° 1098/11 (Referencia en archivo de voz, Archivo 2 Marcadores 1 a 2 del minuto 00:00:37,887 a 00:01:38,030)

Se da lectura al siguiente **Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, el cual es **aprobado por unanimidad**.

“Visto

La resolución 1098/11 del Sr Decano de Cs Ec.

Considerando

Que mediante la resolución del visto se procedió a rectificar la res 113/12 CDFCE.

Que existían razones que hacían necesaria el dictado de dicha resolución ad referendum de este cuerpo.

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

1º) Ratificar la res 1098/11 del Sr. Decano de Cs Ec.

2º) de forma”

4.- El Boleto estudiantil (Referencia en archivo de voz, Archivo 2 Marcadores 3 a 4 del minuto 00:01:39,751 a 00:07:20,874)

El Decano somete a votación el tratamiento sobre tablas del **pronunciamiento por el Boleto Estudiantil** presentado por el claustro alumnos, del cual presentaron además proyecto de resolución. **Se aprobó su tratamiento sobre tablas por unanimidad.** El Consejero Julio Pastor dio lectura al mismo:

“Trelew, 17 de marzo de 2012

Al Consejo Directivo
de la FCE- UNPSJB

S _____ / _____ D

Desde el Centro de Estudiantes de Económicas de la Ciudad de Trelew queremos solicitar se incorpore el tema “Pronunciamiento a favor del proyecto de ley por el Boleto Estudiantil Gratuito” en la provincia del Chubut.

Mencionando que ya Consejo Superior de Nuestra Casa se expidió hace unos meses por la lucha del descuento del Boleto Estudiantil Interurbano, paso a comentar que desde la Federación Universitaria Patagónica y desde los Centros de Estudiantes de Humanidades y Económicas, así como las agrupación de Naturales “La Célula” y la agrupación de Derecho “Estudiantes Independientes de Derecho” estamos trabajando en un Proyecto de Ley por el Boleto Estudiantil Gratuito.

Entendiendo que la educación y el acceso a ella debe ser una prioridad para la Universidad. Solicitamos al H. Consejo Directivo la incorporación del tema para su posterior pronunciamiento.

Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas
Presidente Sepúlveda Maximiliano

VISTO:

-El pedido de pronunciamiento a favor del Boleto Estudiantil Gratuito por la Federación Universitaria Patagónica, los Centros de estudiantes de Humanidades Trelew (FUICH), Económicas Trelew (EXE), Naturales Comodoro (UNIEN), Naturales Madryn (UNE), y las agrupaciones “La Célula” (Naturales Trelew) y “Estudiantes Independientes de Derecho” y;

CONSIDERANDO:

- Que el Derecho a la Educación Gratuita es un derecho constitucional.
- Que tanto la Federación Universitaria Patagónica como los centros y agrupaciones arriba mencionadas vienen luchando arduamente en pos de un Boleto Gratuito hace más de 6 años.
- Que el reclamo del Boleto Estudiantil es un reclamo histórico del Movimiento Estudiantil.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FCE-UNPSJB RESUELVE:

- Art 1º: Proclamarse a favor del proyecto de Ley del Boleto estudiantil Gratuito Interurbano en la Provincia del Chubut presentado por la Federación Universitaria Patagónica y Centro de Estudiantes.
- Art 2º: De Forma.

Se acompaña el proyecto de modificación Ley Nº 63, que establece el boleto estudiantil gratuito en la categoría interurbano en toda la Provincia de Chubut:

MODIFICACION DE LA LEY DE BOLETO ESTUDIANTIL LEY VIII - Nº 63 (ANTES LEY 4638)

Art. 1º: Sustituyese el Art. 1 de la ley VIII - Nº 63, el cual queda redactado del siguiente modo:

"Art. 1º- OBJETO.

Establécese el BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO interurbano, para los estudiantes de nivel polimodal, superior y universitario, que residan en ciudades distintas a la sede del establecimiento educacional donde cursan sus estudios.

Art. 2º: Sustituyese el Art. 2 de la ley VIII - Nº 63, el cual queda redactado del siguiente modo:

"Art. 2º - BOLETO ESTUDIANTIL - BENEFICIARIOS - ALCANCE.-

Serán beneficiarios del BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO, los estudiantes que asistan a clases teóricas y otras actividades educativas complementarias, que integren los programas oficiales de estudio de establecimientos públicos o instituciones privadas con reconocimiento oficial. El BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO será válido para los servicios de transporte público interurbano, cualquiera sea el número de pasajeros que se trasladen en dicho transporte, o la distancia de los recorridos.

Este beneficio se extenderá durante todo el ciclo lectivo oficial. Todos los estudiantes de los Niveles Inicial y Primario tendrán derecho a viajar acompañados por una persona que abonará cincuenta por ciento (50 %) del valor del boleto mínimo vigente para los servicios de transporte.

Art. 3º: Sustituyese el Art. 5 de la ley VIII - Nº 63, el cual queda redactado del siguiente modo:

Las empresas permissionarias del régimen establecido en la LEY I Nº 140 (Antes Ley 3533) estarán obligadas a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3º de la presente Ley y tendrán como misión:

- a) Recepcionar la solicitud por parte de los estudiantes exigiendo la presentación de los requisitos establecidos en el artículo 3º de la presente Ley;
- b) Exender el boleto estudiantil gratuito a los beneficiarios.
- c) Otorgar al estudiante la credencial identificatoria que deberá contener:

1) Número de control del beneficiario;

Acta Nº 220 – página 4 de 25. -

- 2) Apellido y Nombre del beneficiario;
- 3) Tipo y Número de Documento de Identidad;
- 4) Nombre del establecimiento educativo;
- 5) Fotografía del beneficiario;

La credencial será renovada en los meses de julio y diciembre de cada año.

Art. 4º: Incorpórense a la ley VIII - Nº 63 el artículo 5º bis, el cual queda redactado del siguiente modo:

"Art. 4º bis - LUGAR DE EXPENDIO O ENTREGA DE BOLETOS"

El expendio o entrega de boletos, u otro dispositivo que los reemplace, con los beneficios que establece la presente ley, deberá hacerse en los medios de transporte o en los lugares normales y habituales para la adquisición de boletos.

Art. 5º: Incorpórense a la Ley VIII - Nº 63 el artículo 7º, el cual queda redactado del siguiente modo:

"Art. 6º: PUBLICACIÓN DEL BENEFICIO.-

Las empresas de transporte público de pasajeros deberán publicar en sus boleterías y en los vehículos que prestan el servicio, de forma clara y visible al público, la frase "BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO PARA ESTUDIANTES".

Art. 7º: Incorpórense a la ley VIII - Nº 63 el artículo 8º, el cual queda redactado del siguiente modo:

"Art. 8º: SANCIONES.-

En caso de incumplimiento de la presente ley será de aplicación el régimen de la ley 21.844 - Régimen de Sanciones a Aplicar a Infracciones de Prestatarios de Servicios Públicos de Transporte Automotor- y su reglamentación y el régimen de sanciones que prevea el respectivo contrato de concesión para el transporte interurbano.

Art. 9º: De forma."

Se incorporan David Chernicoff y Bavaresco

El Consejero Acosta, en representación de la Agrupación Franja Morada apoya el proyecto presentado por el Centro de estudiantes en relación al Boleto estudiantil.

Bavaresco pide la palabra para el alumno Facundo Jones: **se aprueba por unanimidad** su intervención, constando la misma en el archivo de audio adjunto cuya referencia es la siguiente: Archivo 2- (minutos desde 00:05:02,407 al 00:07:20,874)

El Proyecto se aprueba por unanimidad.-

5.- Respuesta a pedido de Informe (Referencia en archivo de voz, Archivo 2 Marcadores 5 a 6 del minuto 00:07:22,261 a 00:18:14,884)

El Decano mencionó el envío del Informe a cada uno de los Consejeros, el cual forma parte del presente como **Anexo I**; Julio Pastor comunica que en relación al Presupuesto existe un proyecto de resolución, del que dará lectura la Consejera Gimena Bavaresco ...

“PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Ley del Presupuesto Nacional 2012;
El Estatuto de la Universidad, artículos 71, sus incisos 17, 18 y 19, y 93, su inciso 21;
La ley de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), y las tratativas de la Comisión de traspaso; y

CONSIDERANDO:

Que en la próxima sesión ordinaria del Consejo Superior se debe proceder a la distribución del Presupuesto de la Universidad, que fuera aprobado por la ley del Visto;

Que de acuerdo a las tratativas realizadas en el ámbito de la Comisión de traspaso de la Sede Ushuaia a la nueva Universidad, se presume que durante este año la planta de personal Docente y No-Docente, será transferida y, consiguientemente, las remuneraciones serán afrontadas por la UNTDF;

Que no obstante esa transferencia, la responsabilidad académica de esta Facultad por las carreras que actualmente se dictan en Ushuaia ha de continuar durante mucho más tiempo;

Que en consecuencia se han de producir modificaciones en las erogaciones que actualmente se deben enfrentar con los fondos asignados a esta Facultad;

Que el destino de los fondos remanentes por la diferencia entre el pago de remuneraciones y los gastos de mantenimiento y seguimiento de las responsabilidades académicas y administrativas en Ushuaia, es de vital importancia, no solo para el presente año, también para las consecuencias presupuestarias de los próximos años;

Que, por otra parte, hay demandas insatisfechas de mayores recursos en todos los incisos del presupuesto, lo que hace imprescindible darle adecuado destino a los montos que queden disponibles del traspaso de la planta de personal de Ushuaia;

Que ha de tenerse en cuenta que durante todos estos años, la gestión académica en Ushuaia ha consumido recursos presupuestarios que exceden los destinados a las remuneraciones, y por ende, han generado restricciones en los esfuerzos del conjunto de la Facultad;

Que hasta tanto no se produzca efectivamente el traspaso citado, no se puede precisar los montos disponibles para el resto del año;

Que es necesario contar con lineamientos estratégicos que permitan reconducir la gestión presupuestaria, de tal manera que el uso de fondos no se diluya en las urgencias, y contribuya al mejoramiento de la actividad académica, y ello pueda ser evidenciado ante la comunidad y el Estado;

Que es necesario poder responder a los compromisos académicos asumidos para el dictado en la Sede Trelew y en las Delegaciones Esquel y Comodoro Rivadavia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Decano y a los consiliarios que representan a la Facultad de Ciencias Económicas en el Consejo Superior, que mantengan, al menos, la distribución presupuestaria relativa actual entre las distintas Unidades Académicas, respecto al Acta N° 220 – página 6 de 25. -

presupuesto total de la Universidad, al momento de efectuar la asignación anual de los fondos para el año 2012; que asimismo, se distribuyan los fondos del inciso 1, correspondientes a la Delegación Ushuaia, en los demás incisos del presupuesto de la Facultad.-

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Consejo Superior y a los Consejos Directivos de todas las Facultades.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° .../12 CDFCE..."

El Decano hace observaciones sobre la situación presupuestaria relacionada con el traspaso de la Delegación Ushuaia a la UNTdF.-

Se incorpora Daniel Molina

Pide la palabra Bavaresco, mocionando que se trabaje en el Consejo Directivo cada año anterior en el presupuesto del año siguiente.

Habla Pastor, proponiendo se incluya como tema permanente del orden del día el punto "Presupuesto". Habla Morel solicitando se retome la propuesta efectuada en la sesión desarrollada en Esquel sobre crear la comisión de presupuesto y cuentas, en la que los alumnos manifestaron su interés de tener participación activa en ese punto. El Decano recuerda al cuerpo que la mencionada Comisión está formada por los mismos Consejeros que integran la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Resolución y la inclusión del punto "Presupuesto" en el orden del día de todas las sesiones futuras del Cuerpo.

6.- RENUNCIAS Y LICENCIAS. (Referencia en archivo de voz, Archivo 2 Marcadores 7 a 8 del minuto 00:18:16,773 a 00:20:17,486)

A continuación el Consejero Morel da lectura a los **siguientes despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento**, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**:

"Visto: la renuncia presentada por el Ing. Eduardo Scagnetti al cargo de Director de Posgrados a partir del 1 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones por parte del decano para aceptar la misma

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el proyecto de resolución adjunto

ARTICULO 2º.- De forma".

A continuación se transcribe el Proyecto de resolución:

"TRELEW,-

VISTO:

La Nota Entrada N° 120/12 del Ing. Eduardo A. Scagnetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto el Ing. Scagnetti presenta su renuncia al cargo de Director de Posgrados, a partir del 01 de marzo de 2012;

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Que el Ing. Scagnetti ha desarrollado una prolífica labor en el desempeño de su cargo, organizando esa dirección, actualizando las curriculas y atendiendo las contingencias derivadas, durante el segundo semestre de 2011, de la erupción del volcán Puyehue;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió conforme el Despacho N°-/12;

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria del 17 de marzo de 2012.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **ACEPTAR**, a partir del 01 de marzo de 2012, la **renuncia** presentada por el Ing. **Eduardo Adalberto SCAGNETTI** como **Director de Posgrados**, de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Scagnetti la tarea realizada al frente de esa Dirección.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Cr. RICARDO M. BARRERA
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCIÓN N° _____ CDFCE"

"Visto:

La renuncia presentada por el Contador Fabián Iván Nikolaus al cargo de ayudante de primera, Ad honorem, en la Asignatura Planeamiento y Control, Sede Trelew a partir del 1° de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones por parte del profesor responsable Mg. Alejandro Torres de la Asignatura, del Secretario Académico y Sr. Decano para aceptar la misma.

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE

ARTICULO 1°.- **ACEPTAR** la renuncia presentada por el Contador Fabián Iván Nikolaus al cargo de ayudante de primera, Ad honorem en la Asignatura Planeamiento y Control, Sede Trelew a partir del 1° de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- De forma.”

- A) 7.- **PROPUESTAS DE DESIGNACIONES, CAMBIOS DE CATEGORIAS Y DE DEDICACIONES** (Referencia en archivo de voz, Archivo 2 Marcadores 9 a 10 del minuto 00:20:19,134 a 00:32:22,528 donde se interrumpe por algún desperfecto técnico la grabación)

A continuación el consejero Pastor da lectura a los **siguientes Despachos** de la Comisión de Enseñanza, los cuales fueron aprobados por **unanimidad**, con la abstención natural de los consejeros Molina y Pastor:

“Visto

- Nota 034/12 SA

Considerando

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Aprobar las designaciones rentadas, que se detallan en Anexo I, por el período 01/04/2012 al 31/08/2012, continuando ad honorem al 31/03/2013.

ANEXO I A LA NOTA N° 034/12 SA..-

SEDE TRELEW:

Técnico Universitario en Administración Pública:

Cátedra	Docente	Categ. y Dedic.
Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	CHERIONI , Alberto Julio	Titular Compartida
Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	ROSSIO COBLIER , Mateo	Ayte. 1ra. Simple
Planeamiento y Control del Estado	STERNER , Oscar	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	STERNER , Oscar	Adjunto Simple

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Introducción a la Ecología y el Medio Ambiente	VALLÉS , Mariana Beatriz	Adjunto Simple
--	------------------------------------	----------------

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Derecho Bancario	TRUJILLO , Hemilse René	Adjunto Simple
Derecho Bancario	BARBOT , Gustavo Adolfo	J.T.P. Simple
Contabilidad Bancaria	TOLABA , Marisa Elizabeth	Adjunto Simple
Contabilidad Bancaria	TISERA MILASIERRA , Alejandra	Ayte. 1º Simple

DELEGACIÓN ACADÉMICA COMODORO RIVADAVIA:

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Contabilidad Bancaria	MOLINA, Daniel Rubén	Adjunto Simple
Derecho Bancario	BATTISTINA, Jorge Luis	Adjunto Simple

Técnico Universitario en Administración Pública:

Marco Legal de los Procedimientos Administrativos	TRITTO, Eulalio Enrique	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	USACH, Natalia	Adjunto Simple
Régimen Económico Financiero del Estado	GALIÑANES, Enrique Edmundo	Ayte. 1ra. Simple

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Marco Jurídico Ambiental	CASTRO, Marcela Alejandra	Adjunto Simple
--------------------------	----------------------------------	----------------

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Historia y Doctrina Cooperativista	CASTRO, Marcela Alejandra	Adjunto Simple
------------------------------------	----------------------------------	----------------

DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL:

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Derecho Cooperativo	GONZALEZ SALINAS, Osvaldo Alberto	Adjunto Ad-honorem
Gestión Cooperativa	GONZALEZ SALINAS, Osvaldo Alberto	Adjunto Ad-Honorem

2º) Aprobar las designaciones compartidas y Ad honorem, que se detallan en Anexo II, según corresponda, desde el 01/04/2012 al 31/03/2013”

ANEXO II A LA NOTA N° 034/12 SA.-

SEDE TRELEW

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Cátedra	Docente	Categ. y dedic.
Marco Jurídico Ambiental	CHERIONI, Alberto Julio	Titular Compartida
Marco Jurídico Ambiental	GUTIERREZ AZPARREN, Mariano	Ayte. de 1º Ad-honorem
Administración Ambiental	KENT, Patricia	Titular Compartida
Administración Ambiental	DENADEI, Marcela Myriam	Ayte. de 1º Ad-honorem

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Administración de Servicios	ZAMORA, Víctor Antonio.	Titular Compartida
Administración de Servicios	TRIFARÓ, Nora Beatriz	J.T.P. Compartida

Administración de Servicios	de	DELGADO, Alicia	Mónica	Ayte. 1° Ad-honorem
-----------------------------	----	---------------------------	--------	---------------------

DELEGACION ACADEMICA COMODORO RIVADAVIA

Técnico Universitario en Administración Ambiental:

Administración Ambiental	REARTE, Raquel Mercedes	Adjunto Compartida
Administración Ambiental	HUAÑACOTA, José Alberto	J.T.P. Ad-honorem

Técnico Universitario en Administración Bancaria:

Administración de Servicios	MOLINA, Daniel Rubén	Adjunto Compartida
-----------------------------	-----------------------------	--------------------

Técnico Universitario en Administración Pública:

Planeamiento y Control del Estado	USACH, Natalia	Adjunto Compartida
Planeamiento y Control del Estado	GALIÑANES, Enrique Edmundo	Ayte. 1° Compartida

Técnico Universitario en Administración de Cooperativas:

Derecho Cooperativo	FRANK LANGER, Alejandro Fabio	Adjunto Ad-honorem
---------------------	---	--------------------

.....”

Pide la palabra Molina para consultar si está garantizada la partida presupuestaria para atender las mencionadas designaciones.- El Decano responde que existe dicha contemplación. Bavaresco consulta sobre la diferencia en fechas de designación de docentes de tecnicaturas y docentes de asignaturas de grado. Responde y aclara Pastor.-

“Visto
Nota 030/12 SA

Considerando

- Que la propuesta cuentan con opinión favorable del Sr. Decano de FCE

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1°) Designar a la Cr. Yamila Roxana Gallo como auxiliar de primera, ad Honorem, en la asignatura Practica Profesional Delegación Esquel.

2°) Se propicia dicha designación desde el 01/03/2012 al 28/02/2013 o hasta la sustanciación del concurso

3° De forma”.

“Visto

- Nota 029/12 SA

Considerando

- Que las propuestas cuentan con el aval del Secretario Académico

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

- 1) Que las designaciones propuestas cuenta con el aval del Sec.
- 2) Designar a la cont. Silvy Amale Bucci como JTP, compartida, y el Cr. Daniel Rubén Molina, como ayudante de Primera, compartida, en la Cátedra Abierta “Ética para el Desarrollo Humano”, creada por Res. DFCE Nro. 015/11.
- 3) Se propicia dicha designación desde el 01/03/2012 al 28/02/2013.
- 4º) De forma.”

El Decano expresa la necesidad de poner en funcionamiento la mencionada cátedra en Delegaciones. Acosta consulta sobre quiénes son los responsables de la misma, responde el Decano, que son la Vicedecana Lic. Stella Miguel y la Mg. Patricia Kent.-

“Visto

- Nota presentada por el Cr. Antonio Cimadevilla
- Nota 037/12 SA
- Nota 026/12

Considerando

- Que resulta necesario dejar sin efecto las designaciones efectuadas mediante R. 016/11, por cuanto los docentes designados declinaron dicha aceptación
- Que se debe remplazar a los docentes que no aceptaron su designación
- Que las propuestas cuentan con el aval del Secretario Académico

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

- 1º) Dejar sin efecto la designación del Cr. Antonio Cimadevilla en el cargo de ayudante de 1º AD HONOREM, en la Cátedra Contabilidad II B, en la cual fue designado bajo resolución 016/12.
- 2º) Designar a los Contadores Sebastián A. Suarez y Cr. Belén Gallego, ayudante de primera ad honorem interinos en las asignatura Contabilidad II B sede Trelew. Desde el 15/03/2012 al 28/02/2013 o hasta la sustanciación del concurso lo que ocurriere primero.
- 3º) Dejar sin efecto la designación de la Cr. Claudia Mucci en el cargo de JTP dedicación simple, en la Cátedra Contabilidad II B, en la cual fue designado bajo resolución 016/12.
- 4º) Designar a la Cr. María Florencia Nattero como JTP dedicación simple en la Cátedra Contabilidad II B Sede Trelew. Desde el 15/03/2012 hasta el 28/02/2013 o la sustanciación del concurso lo que ocurriere primero.

5º) De forma”

Hasta este momento hay grabación de la sesión. Por problema técnico de aquí en más no existe archivo de audio y se continuó con la confección del Acta con los apuntes tomados por quien asistió la sesión.

Pide la palabra Acosta para plantear lo inconveniente que podría resultar que los docentes designados (De Bernardi, Nattero) en Contabilidad II cátedra B residan en Esquel , consultando si existe la posibilidad de designar un JTP de Trelew.

El consejero Pastor solicita la palabra del Secretario Académico que se encuentra presente a efectos de dar respuesta a lo requerido por el consejero alumno. Habla Daniel Urie. Aclarando la situación.-

Pide la palabra Molina observando la falta de consulta previa, de aceptación del cargo, a los auxiliares Mucci y Cimadevilla, de quienes se deja sin efecto la designación en esta oportunidad. Solicita se consulte a todos los docentes antes de ser designados. Pide la palabra Bavaresco, llamando a la reflexión sobre este asunto

Se retira Bavaresco

“Visto

La nota 032/12 SA

Considerando

Que SA refiere nota presentada por la Prof. Responsable de la Asignatura Matemática para Economía en cuanto a proceder a la designación de un Ayudante de 2º ad honorem en la citada cátedra.

Que la propuesta es avalada por la Directora del Departamento de Matemática

POR ELLO

LA COMISION DE ENSEÑANZA

PROPONE:

1º) Designar a la alumna DENISSE CAPART como Ayudante de Segunda ad honorem interina en la asignatura MATEMATICA PARA LA ECONOMIA Sede Trelew a partir del 1º de abril de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.

2º) de forma”

“Visto

La nota nº 024/12 SA s/ Designaciones Ayudantes de 2da

Considerando

Que a solicitud de la Directora del Depto. Administración solicita designaciones de Ayudantes de Segunda ad honorem en distintas asignaturas en cuanto a alumnos que han culminado los dos años de designación como Practicantes alumnos

Que se propone la designación de un ayudante de 2ª en la asignatura Matemática Financiera de Trelew
Que no existen objeciones a las propuestas efectuadas

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Designar como Ayudantes de 2ª, Interinas, Ad Honorem en sede Trelew, a los señores y en las asignaturas como sigue:

Asignatura	Nombre y Apellido
PROCESAMIENTO DE DATOS	ERNESTO SALIM RAHAL
ADMINISTRACION GENERAL	LUIS ARIEL SALAZAR
ADMINISTRACION GENERAL	CRISTIAN GABRIEL JÁUREGUI
MATEMATICA FINANCIERA	MELISA SUSANA RESTUCCIA

2º) Las presentes designaciones lo son desde el día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2013 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriere

3º) De forma”

Fantacone pide la palabra de Facundo Jones, para solicitar se tenga en cuenta la antigüedad Ad Honorem de los auxiliares alumnos a efectos de posibles rentas. Solicita propuesta en relación al tema

Vuelve Bavaresco.-

“Visto
La nota 027/12 SA

Considerando

Que SA propone la designación de directores de Carrera de Grado conforme a lo establecido en la Res CDFCE 152/09.
Que se cuenta con opinión favorable del Sr. Decano FCE.
Que los profesionales propuestos presentan antecedentes válidos para proceder a su designación.
Que no existen impedimentos para su designación

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Designar como Directores de carrera a los siguientes docentes:
Director de la carrera Licenciatura en Economía a Lic. Fernando Horacio Laveglia
Director de la carrera Licenciatura en Administración al Lic. Víctor Antonio Zamora
Director de la carrera Contador Público al Cr. Julio César Pastor
Directora de la carrera Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas a la Lic. Claudia Verónica Tabares.

2 °) Las mencionadas designaciones lo a partir de la fecha de la presente y hasta el día 28 de febrero de 2014

3°) De forma”

Pide la palabra Molina para consultar sobre la falta de propuesta de designación Directores de Tecnicaturas. El consejero Pastor solicita la palabra al Secretario Académico que se encuentra presente. Habla Urie sobre la omisión de la propuesta de Director de Tecnicaturas y se compromete a presentar la misma en la próxima sesión de Consejo Directivo.

El Decano habla sobre la gestión de los Directores de Carrera anteriores.

El consejero Acosta solicita información sobre los parámetros que se tuvieron en cuenta para efectuar dichas designaciones. Responde el Decano al respecto.

8.- PROGRAMAS, BIBLIOGRAFIAS Y NORMAS DE CATEDRA

A continuación se da lectura al **siguiente Despacho de la Comisión de Enseñanza**, el cual resulta **Aprobado por Unanimidad**:

“Visto

La comisión de enseñanza propone:

Art 1° - Aprobar los programas, bibliografías y normas de cátedra de las sig. Asignaturas:

- Administración Gral. - Trelew
- Práctica Profesional Judicial – Trelew
- Estadística – Trelew
- Dirección General – Comodoro Rivadavia
- Régimen Económico y Fin. Del E. –Com. Riva.

Art 2°- Aprobar los programas, bibliografías y normas de cátedra con régimen de promoción sin examen final de las siguientes asignaturas:

- Adm. Aplicada – Trelew
Tribunal: Mg. Alejandro J. Torres
Lic. Mario Daniel Corroccoli
Mg. Nora Beatriz Trifaró
- Planeamiento y Control – Trelew
Tribunal: Mg. Alejandro J. Torres
Lic. Mario D. Corroccoli
Mg. Nora Beatriz Trifaró
- Metodología de la Investigación Económica – Trelew
Tribunal: Mg. José María Ramón
Lic. Franco Gianni Boca
Lic. Stella Maris Miguel
- Epistemología – Trelew
Tribunal: Mg. José María Ramón
Lic. Franco Gianni Boca
Lic. Stella Maris Miguel

- Sociología – Comodoro Rivadavia:
Tribunal: Lic. Manuel Alberto Murúa
Prof. Nidia Silvia León
Prof. Adriana Josefina Arce.”

9.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Seguidamente se da lectura a **los siguientes Despachos de la Comisión de Enseñanza**, los cuales son **Aprobados por Unanimidad**

“VISTO:

La Nota Nro. 223/11 SI de la Secretaria de Investigación, Lic. Yanina F. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Investigación, mediante la Nota N° 223/11 SI, informa que ha sido aprobado el proyecto de investigación titulado “TIC Y FORMACIÓN WEB 2.0 PARA LA INCLUSION SOCIAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE” presentado en el marco de la Convocatoria 2011 de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo (AECID), que tuvo como objetivo presentar una Acción A3 Acciones integradas para el fortalecimiento Científico e Institucional en triangulación externa para la convocatoria 2012, en el cual la Mg. Marta Dans representa la Facultad en carácter de docente-investigadora.

Que la Secretaría de Investigación solicita se otorgue el correspondiente Aval Académico.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Aval Académico al Proyecto de Investigación: “TIC y formación Web 2.0 para la inclusión social y el desarrollo sostenible”, en el cual participa como representante de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, la Mg. Marta Isabel Dans.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“Visto

- Nota 016/12 SI

Considerando

- Que por la misma se propone la incorporación del Profesor Alberto Daniel Vásquez como miembro de la unidad ejecutora del PI “El cluster de servicios petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización”.
- Que no existen objeciones a dicha incorporación.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1°) incorporar al Profesor Alberto Daniel Vásquez como miembro de la unidad ejecutora del PI “El cluster de servicios petroleros en la cuenca del Golfo San Jorge. Caracterización”.

“Visto
Nota 011/12 SI

Considerando

- Que en el PI denominado “Elaboración de un plan de desarrollo económico con énfasis en el sector agropecuario e industrial para la provincia del Chubut”, se propone designar al Lic. Fernando Sebastian Arbertoli como responsable in situ quedando la dirección del Proyecto a distancia del Mg. Oscar Rubén Sánchez en cuanto ser docente viajero en la FCE.
- Que avala la presente la observación realizada por el evaluador externo Dr. Raúl Oscar Dichiara.
- Que no existen objeciones para ello.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Designar al Lic. Fernando Sebastian Arbertoli como responsable in situ del PI denominado “Elaboración de un plan de desarrollo económico con énfasis en el sector agropecuario e industrial para la provincia del Chubut”.

2º) Se designa al director del PI anteriormente mencionado al Mg. Oscar Rubén Sánchez docente viajero de esta Facultad, en la modalidad de dirección a distancia.

3º) De forma.”

“Visto
- Nota 217/11 SI

Considerando

- Que en el PI “...Mas que una cuestión de derechos: Reformas Judiciales, acceso a al Justicia y Género”, se propone como miembro de la unidad ejecutora del mismo a la Lic. Julieta Sourrouille.
- Que no existen objeciones para ello.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Incorporar a la Lic. Julieta Sourrouille como integrante del PI “...Mas que una cuestión de derechos: Reformas Judiciales, acceso a al Justicia y Género”.

2º) De forma.”

“Visto
- Nota 004/12 SI

Considerando

- Que en la presentación efectuada por la directora del PI “El agroturismo, una alternativa sustentable”, Mg. Patricia Kent quien solicita prorroga para la presentación del informe final del proyecto.
- Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Prorrogar hasta el día 31/12/2012 como fecha tope para la presentación del informe final del PI “El agroturismo, una alternativa sustentable”.

2º) De forma.”

“Visto

- Nota 012/12 SI

Considerando

- Que se solicita considerar el informe final del PI “Las nuevas realidades económicas: un aporte desde la contabilidad para su medición”, dirigido por el Cr. Jorge Gil.
- Que la SI ha evaluado dicho informe y solicita su aprobación a fin de ser remitido a la Sec. De Ciencia y Técnica de la Universidad.
- Que es facultad de este consejo avalar dicha presentación.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Avalar el informe final del PI “Las nuevas realidades económicas: un aporte desde la contabilidad para su medición”, dirigido por el Cr. Jorge Gil, y su remisión a la Sec. De Ciencia y Técnica de la Universidad.

2º) De forma.”

“Visto

- Nota 218/11 SI

Considerando

- Que la Sec. De Investigación informa que ha sido aprobado encontrándose en desarrollo el PI “Diagnostico y modelado de Infraestructura para soporte de Repositorios Digitales Regionales”.
- Que la FCE se encuentra representada por la Mg. Marta Dans como integrante en el marco de la convocatoria PICTO-2010 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.
- Que participa la Universidad Nac. De la Pampa, la Universidad de la Patagonia Austral, la Universidad Nac. Del Comahue, junto a la UNPSJB.

POR ELLO
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Avalar el PI “Diagnostico y modelado de Infraestructura para soporte de Repositorios Digitales Regionales” y la participación de la Mg. Marta Dans como investigadora integrante del grupo colaborador.

2º) De forma.”

10.- LLAMADOS A CONCURSO AUXILIARES REGULARES

Seguidamente se da lectura a los siguientes despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, los mismos fueron aprobados por unanimidad:

“Visto:

La nota N° 025/12 de Secretaria Académica, referida a los llamados a concursos de auxiliares docentes regulares, presentada por la Delegación Académica Esquel, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elevada, sin firma, por el Delegado Académico Licenciado Carlos Alfredo Baroli

Que el Secretario Académico de la Facultad, y el Sr. Decano, no tienen objeciones que formular,

Que el llamado a concursos se llevará a cabo de acuerdo a la normativa vigente – Disposición 005/10 CDFCE- de nuestra Facultad

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE

ARTICULO 1º.- Llamar a concursos en la Delegación Académica Esquel, en las Asignaturas, cargos, categoría y dedicación que se indican en la nota N° 003/12 del Delegado Académico.

ARTICULO 2º.- Designar las Comisiones evaluadoras de los mencionados concursos, detallados en la nota mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Dar forma.”

A continuación se transcribe la nota del Delegado Académico y su respectivo anexo:

“Esquel, 15 de febrero de 2012.-
Nota N° 03/12.-

Sr. Secretario Académico
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB
Lic. Daniel Urie
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de adjuntarle -para su conocimiento, evaluación, ajustes y posterior remisión al Honorable Concejo Directivo- la grilla de Concursos de Auxiliares Docentes que es intención de esta delegación sustanciar durante el primer semestre de 2012.

Entendemos que dando adecuado cumplimiento a este conjunto de concursos nos encuadraríamos en la normativa vigente, especialmente en lo referido a la correcta conformación de las cátedras que cuentan con profesores viajeros.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Ud. con cordial atención.

Lic. Carlos Baroli
Delegado Académico Esquel

CONCURSOS 2012 - CARGOS AUXILIARES DOCENTES – DELEGACIÓN ACADÉMICA ESQUEL

Asignatura	Cargo a Concursar	Dedicación	Tribunal Propuesto
Introducción al Turismo	Jefe Trabajos Prácticos	SIMPLE	Presidente: Claudia Tabares Vocales: María Marta Novella, Gustavo Capece Suplente docente: Carlos Baroli Estudiante: Rocío González Urquizú Estudiante suplente: María Julia Carballido
Sistemas de Información Aplicados	Jefe Trabajos Prácticos	Ad-Honorem	Presidente: Roberto Masciotra Vocales: Alejandra De Bernardi, Carlos Baroli Suplente docente: Patricia Blanchod Estudiante: Fabiana Contreras Estudiante suplente: Mara Rubilar
Economía II	Jefe Trabajos Prácticos	Ad-Honorem	Presidente: Carlos Baroli Vocales: Hugo Tilbe; Gustavo Capece Suplente docente: Ricardo Macayo Estudiante: Anahí Holley Estudiante suplente: Pedro Delgado Allen
Contabilidad de Costos Aplicados	Jefe Trabajos Prácticos	SIMPLE	Presidente: Gabriel Álvarez Vocales: Diana Beatove, Guillermo Brook Suplente docente: Patricia Blanchod Estudiante: Marta Mansilla Estudiante suplente: Valeria Millañanco
Introducción a la Filosofía	Jefe Trabajos Prácticos	SIMPLE	Presidente: Gabriela Demarchi Vocales: María Marta Novella; Carlos Baroli Suplente docente: Débora Finkelstein Estudiante: Valeria Millañanco Estudiante suplente: Ivana Fassi

...”

“Visto:

La nota N° 147/11 del Director Académico del Departamento Contable, de Sede Trelew, referida a los llamados a concursos regulares de auxiliares docentes y Ayudantes de Segunda, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta fue elevada por el Contador Gabriel Alejandro Álvarez en su carácter de Director de Departamento Contable

Que el Secretario Académico de la Facultad y el Sr. Decano, no tienen objeciones que
Acta N° 220 – página 20 de 25. -

formular,

Que los llamados a concursos se llevarán a cabo de acuerdo a la normativa vigente – Disposición 005/10 CDFCE - de nuestra Facultad

POR ELLO:

LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE

ARTICULO 1º.- Llamar a concursos en Sede Trelew, en la Asignatura Contabilidad I, en los cargos, categorías y dedicación que se indican en Nota N° 147/11 presentada por el Director del Departamento Contable.

ARTICULO 2º.- Designar las Comisiones evaluadoras del mencionado concurso, detallados en la nota mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Dar forma.”

A continuación se transcribe Nota del Departamento Contabilidad N° 147/11:

“Trelew, 28 de Octubre de 2011
Nota N° 147 /11 DC.-

Señor Secretario Académico
Lic. Daniel Enrique Urie
S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los efectos de adjuntar Nota del Responsable de Cátedra de Contabilidad I, mediante la cual solicita se gestione llamados a concurso para cubrir cargos regulares de Auxiliares Docentes Graduados y Auxiliares alumnos.

Los mismos son para regularizar los cargos existentes o para cargos regulares que vencen en febrero de 2012.-

Además solicita que en los llamados se consigne a que comisión corresponde el mismo.

Este Departamento Académico propone se gestione el llamado de los siguientes cargos con la integración del jurado y la comisión a que corresponde, que se consigna a continuación:

1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple (Comisión matutina y vespertina)

2 (dos) cargos de Ayudantes de Primera, dedicación simple (Comisión vespertina)

1 (uno) cargo de Ayudante de Primera, dedicación simple (Comisión matutina)

1 (uno) cargo de Ayudante de Segunda, dedicación simple (Comisión vespertina)

2 (dos) cargos de Ayudantes de Segunda, dedicación simple (Comisión matutina)

JURADO

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Pastor Julio César	Hernández Rosa Susana
Valencia Patricia Elena	
Nora Beatriz López	

ALUMNO

Acta N° 220 – página 21 de 25. -

Miembro Titular	Miembro Suplente
A Confirmar	A Confirmar

Se adjunta plan de formación para el cumplimiento de los Ayudantes de Segunda.

Atentamente,"

11.- POSGRADOS

A continuación se procede a dar tratamiento a los **siguientes despachos de la Comisión de Enseñanza**, los cuales fueron **aprobados por unanimidad**:

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Maestría en Gestión Empresaria”; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza “C. S.” N° 104, el Comité Académico ha propuesto la aprobación del Plan de Tesis presentado por el maestrando Federico José ORTEGA, de Delegación Comodoro Rivadavia y la designación del Director de Tesis Mg. Rubén Oscar Zarate;

Que corresponde aprobar el Plan de Tesis y designar al Director del mismo;

POR ELLO:

LA COMISION DE ENSEÑANZA
DEL H° CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROPONE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR el Plan de Tesis**, presentado por el maestrando Federico José ORTEGA, sobre el tema: *"Elaboración de etanol anhidro desnaturalizado en la provincia del Chubut a partir de la remolacha azucarera y/o macro alga undaria"*, que figura en **Anexo** a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- **DESIGNAR al Mg. Rubén Oscar ZARATE, Director** del Plan de Tesis mencionado en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.”

“VISTO:

La presentación efectuada por el Comité Académico del Posgrado “Especialización en Tributación” Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las atribuciones que al efecto le reserva la Ordenanza CS N° 144, el Comité Académico mencionado en el Visto ha propuesto la reinscripción a la cohorte 2011/2013 de los alumnos Alberto Julio SANTOS y Horacio DI MARTINO y reconocer por equivalencia los módulos aprobados;

Que corresponde acreditar los Módulos aprobados, conforme el Art. 28 de la citada Ordenanza;

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL
Hº CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROPONE:

ARTICULO 1º.- **REINSCRIBIR** a los alumnos *Alberto Julio SANTOS* y *Horacio DI MARTINO* en la **cohorte 2011-2013** correspondiente al Posgrado “**Especialización en Tributación**” de Sede Trelew, acreditando por equivalencia los Módulos indicados en el Acta del Comité Académico que figuran como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Previo a la reinscripción se deberá certificar que los alumnos no adeuden suma alguna en concepto de cuotas o matriculación.

ART 3: De forma.”

“Visto

- Nota D.P 010/12 – Ref. Maestría en Gestión Empresarial Sede Trelew.

Considerando

-La propuesta del plan de tesis perteneciente al maestrando Lic. Julio Ricardo Ibáñez, denominado “Conformación y consolidación del Complejo Productivo del pórfido en la Provincia del Chubut, en el período 1990-2008”

-La aprobación de la Mg. Gabriela Marisa Dufour como Director del Plan de Tesis

-Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO:
LA COMISION DE ENSEÑANZA
PROPONE:

1º) Aprobar el plan de tesis denominado “Conformación y consolidación del Complejo Productivo del pórfido en la Provincia del Chubut, en el período 1990-2008”, presentado por el Lic. Julio Ibáñez.

2º) Aprobar como Directora de Tesis de la misma a la Mg. Gabriela Marisa Dufour “

12.- REGLAMENTO DE BECAS Y SUBSIDIOS PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA UNPSJB

A continuación, la **Comisión de Vigilancia y Reglamento** emitió el **siguiente despacho**, el cual fue **aprobado por unanimidad**

“Visto:

El Proyecto de Reglamento de Becas y Subsidios para Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas - UNPSJB, elevado mediante nota N° 020/12 SA, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento tiende a posibilitar la incorporación a graduados, docentes y no docentes de nuestra Facultad a estudios de posgrado en desarrollo y/o a futuras carreras que ofrezca la institución,

POR ELLO LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE:

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el Reglamento de Becas y Subsidios para Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas - UNPSJB.-

ARTICULO 2º.- Dar forma”.-

El **Reglamento** antes indicado figura como **ANEXO II** de la presente.

13.- PROYECTO DE MODELO PRESENTACION DE "INFORMES DE CATEDRA"

Seguidamente **la Comisión de Vigilancia y Reglamento** efectuó el **siguiente despacho**, el mismo resultado **aprobado por unanimidad**

“Visto:

La nota N° 005/12 SA mediante la cual se eleva al cuerpo, el Proyecto del modelo “Informe de cátedra”, con opinión favorable del Sr. Decano, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto fue elaborado en el marco de la Comisión ad hoc en la Secretaria de Investigación de nuestra Facultad con el asesoramiento del Licenciado Sergio Fabián Salvatierra, responsable del Gabinete Didáctico Pedagógico,

Que el proyecto cuenta con las opiniones favorables de dicha Comisión y del Sr. Decano y sin objeciones por el Secretario Académico.

POR ELLO LA COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
PROPONE

ARTICULO 1º.- **APROBAR** el proyecto de disposición adjunto referido al modelo Informe de Cátedra.

ARTICULO 2º.- De forma.”

El **Proyecto** antes indicado figura como **ANEXO III** de la presente.

14.- INFORME Y BASE DE DATOS DE LA DIMENSIÓN ACADÉMICA 1997-2010 EN EL MARCO DEL II PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNPSJB.

A continuación se da lectura al **siguiente despacho de la Comisión de vigilancia y Reglamento**, el mismo fue **aprobado por unanimidad**

“VISTO:

La Nota N° 005 /12, de la Secretaria de Investigación, presentada por la Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del Visto, la Lic. Tocchetti elevó el Informe y Base de datos de la Dimensión Académica 1997/2010 realizada en el marco del II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB.

Que conforme lo establecido por Resolución 004/06 del Consejo Superior en la cual se encomienda continuar con el segundo proceso de Autoevaluación Institucional.

Que mediante Resol 858/11 DFCE se designó la Comisión que llevó adelante dicho proceso.

POR ELLO:
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
PROPONE:

ARTÍCULO 1º.- **Avalar** el informe y Base de datos de la Dimensión Académica 1997/2010 realizada en el marco del II Proceso de Autoevaluación Institucional de la UNPSJB, que figura como Anexo al presente despacho.

ARTÍCULO 2.- Elevar a la Comisión Central de Autoevaluación dependiente del Rectorado de la UNPSJB

ARTÍCULO 3.- Comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese”.

El **Informe antes mencionado** figura como **ANEXO IV** de la presente

Siendo la hora 15:50 se da por finalizada la sesión.

OBSERVACION AL ACTA 220

En el punto 3.- Ratificación Resolución DFCE N° 1098/11, se incurrió en un error al indicar la Comisión tratante del tema, corresponde Comisión de Enseñanza.

Asimismo se informa que se omitió incorporar al pie del Despacho la transcripción de la Resolución N° 1098/11 DFCE, a la que se hace referencia.

Se transcribe a continuación la Resol. N° 1098/11 DFCE.-

“TRELEW, 24 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Nota Nro. 206/11 S.I. de la Secretaría de Investigación, Lic. Yanina F. L. Tocchetti; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto la Lic. Tocchetti solicita se rectifique la Resolución N° 113/11 CDFCE, en la cual se propuso a la Secretaría de Ciencia y Técnica, prorrogue hasta el día 31 de diciembre de 2012, el plazo de presentación del Informe Final del Proyecto de Investigación titulado: “Desarrollo de una metodología que permita valor los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)”, cuyo Director es el Dr. Daniel de LAMO;

Que de la Nota presentada por el Director de dicho Proyecto, surge que el mismo solicitaba se prorrogue por el término de un 1 (un) año el plazo de ejecución del Proyecto de Investigación;

Que desde la Secretaría de Investigación, por Nota 142/11 S.I., por un error de interpretación solicitaron prórroga para la presentación del Informe Final;

Que teniendo en cuenta que debe ser elevado a la Secretaría de Ciencia y Técnica antes de la próxima sesión ordinaria del H° Consejo Directivo, resulta necesario dictar Resolución ad-referendum de dicho Cuerpo.

POR ELLO
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- **Rectificar** la Resolución N° 113/11 CDFCE, que deberá decir: **proponer** a la Secretaría de Ciencia y Técnica, **prorrogue** hasta el 31 de diciembre de 2012 el plazo de ejecución del Proyecto de Investigación titulado: “**Desarrollo de una metodología que permita valor los recursos naturales sujetos a manejo directo o indirecto, dentro del Área Natural Protegida Península Valdés (ANP-PV)**”, cuyo Director es el Dr. Daniel de LAMO.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta **AD-REFERENDUM** del H° Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, remítase copias a la Secretaría de Ciencia y Técnica y a la Comisión de Enseñanza, notifíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1098/11 DFCE.-“